



libertad para que sin duda de la que observen
 las Cortes, encargadas de las negociaciones, y que
 tiene a cargo las deudas nuevas para ellas
 es deponer a se solicite del Sr. Real de
 Reales de esta Real Academia para conducto del Sr.
 Excmo. Político de la misma, el nombramiento de al
 gunos individuos que en calidad de jefes de
 partes actúan a lo ordenado con las Cortes del por
 gado en la formación de los expedientes de
 que se trata, por cuyo medio se logran
 el que la Real Academia pueda mejorarse
 y su utilidad, salvándose la Real Academia que
 gozaba de esta Real Academia. Entiendo p.
 la misma Academia, se compare con la que
 que esto para el fin de, y volver a esto en la
 forma que el mismo Real de

Dado en el Real de esta Real Academia, a los 10 de Mayo de 1789.
 Dicho Real de esta Real Academia

Dicho Real de esta Real Academia
 Dicho Real de esta Real Academia
 Dicho Real de esta Real Academia

Se hizo en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en la ciudad de Madrid a los 10 de Mayo de 1789.

